



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42125

14/12/2018

117084

AUTOR/A: TORRES TEJADA, María (GP); CALVENTE GALLEGO, Javier (GP)

RESPUESTA:

La entidad Pública Empresarial ADIF tiene conocimiento de una comunicación del Ayuntamiento de Vilches, Jaén, sobre la cesión del grupo de viviendas que dicha entidad tiene en la estación de ferrocarril de Vilches. Este grupo, que se construyó en 1980 y que presenta algunas deficiencias en su estado de conservación, está formado por dos bloques: el primero con seis viviendas (dos ocupadas y cuatro vacías) y el otro con ocho viviendas (dos ocupadas y seis vacías).

El Ayuntamiento, por medio de su Alcalde, D. Bartolomé Guijo Torrico, solicitó su interés en llegar a un acuerdo con ADIF para la gestión de las viviendas propiedad de esta entidad en el término municipal. Esta solicitud se realizó el 26 de enero de 2018 mediante correo electrónico del Alcalde.

Como consecuencia de esa petición, la Dirección de Patrimonio y Urbanismo de ADIF, por medio de su representante territorial, mantuvo una reunión con el Alcalde el día 22 de febrero de 2018, en la que ADIF ofreció al Ayuntamiento la cesión de uso de las viviendas vacías, proponiendo como título un contrato de arrendamiento de renta baja y enfocado a atender la demanda de vivienda social que pudiera tener el municipio, si bien el Ayuntamiento debería acometer parte de las inversiones necesarias para adecuar las viviendas al uso previsto. Ante este ofrecimiento, el Alcalde trasladó a ADIF la intención de evaluar con sus técnicos los costes de acondicionamiento para, en su caso, negociar las condiciones de la cesión, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

Madrid, 28 de febrero de 2019